



Ayuntamiento de Alcorcón

Expte. nº 354/2018_ASEsa

PROVIDENCIA

Por la Concejalía de la Mujer, se ha solicitado el inicio de expediente en orden a la contratación DEL SERVICIO DE GESTION DE CURSOS DIRIGIDOS A MUJERES PARA EL AÑO 2019, remitiendo la siguiente documentación:

- Memoria justificativa para el inicio del contrato que se pretende.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Informe de determinaciones.
- Nota de régimen interior remitiendo dicha documentación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en concordancia con el art. 58 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en virtud de las facultades que me han sido delegadas por la Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 15 de noviembre de 2017, de entre las que le confiere el art. 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en concordancia con el art. 141 del Reglamento Orgánico Municipal, **PROCEDE:**

I.- La apertura del expediente de contratación nº 354/2018_ASEsa relativo al SERVICIO DE GESTION DE CURSOS DIRIGIDOS A MUJERES PARA EL AÑO 2019, que responde a las siguientes necesidades:

“Realización de acciones formativas dirigidas a mujeres empadronadas o que trabajen en el municipio de Alcorcón, con el fin de favorecer su presencia en los diversos ámbitos de la vida municipal de Alcorcón”

II.- Que por los servicios competentes se redacten e incorporen al expediente los siguientes documentos:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Informes jurídicos que justifiquen la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato.
- Certificado de existencia de crédito e informe de fiscalización del expediente por la Intervención Municipal.

III.- Conformado el expediente con la documentación anterior se remitirá al órgano de contratación competente para su aprobación e inicio de la licitación.

Alcorcón, a 25 de octubre de 2018

La Concejala Delegada de RR.HH. y Calidad de los Servicios,

Fdo.- Laura Pontes Romero

